

DECRETO nro. 47.614-

Rosario, 18 de abril de 1973. -

Vistas las actuaciones n° 543-A-73, mediante las cuales la Dirección de Arquitectura, eleva para su aprobación la compaginación general del Código Urbano, compuesta de ciento trece (113) fojas, incorporando las modificaciones ya promulgadas y algunas revisiones de tipo formal; y considerando este Departamento Ejecutivo, que es de suma necesidad, contar con una recopilación oficial de todos los instrumentos legales dictados en la materia, hasta la fecha-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- APRUEBASE la compaginación general del Código Urbano, compuesta de ciento trece (113) fojas, en la que se incorporan todas las modificaciones promulgadas hasta la fecha y algunas revisiones de tipo formal, elaboradas por la Dirección de Arquitectura.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al A.M.-


Ing. EDUARDO F. NEUMAYER
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS


Dr. PABLO BENETTI APROSIO
INTENDENTE MUNICIPAL

Rosario, 9 de mayo de 1973.

Cumplido en la fecha según nota N° 4885 al 4905 Sec

Impreso -

Distribución a Públicos

Causa, Variaciones de Costo

Arquitectura.